



MEMORANDO

20140129-300-246-03

Doctor  
**GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Director General  
Centro Nacional de Memoria Histórica  
Ciudad

**ASUNTO:** Remisión Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Cuarto Trimestre de 2013.

Estimado Doctor:

Una de las principales funciones del área de Control Interno es la de rendir informes al Director relacionados con los resultados de las evaluaciones que se realicen en la Entidad, y en cumplimiento con decreto 984 de 2012, adjunto al presente el Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de 2013 del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

Este documento plasma el cumplimiento por parte del CNMH, de las disposiciones y criterios de evaluación establecidos en la normatividad y el seguimiento permanente a los recursos con el fin de que los egresos se ajusten a criterios de eficiencia, economía y eficacia, y de esta manera racionalizar el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación - PNG.

Adicionalmente, este ejercicio contribuye a identificar y promover las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la administración y a implementar la cultura del autocontrol por parte de los ordenadores del gasto, responsable de caja menor y demás ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso presupuestal.

Sin otro particular,

Cordialmente,

*Doris Yolanda Ramos Vega*  
**DORIS YOLANDA RAMOS VEGA**

Asesora Control Interno  
Centro de Memoria Histórica

Copia: Dra. Sonia Stella Romero Torres - Dirección Administrativa y Financiera

Adjunto: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. Cuarto Trimestre de 2013  
Proyectó: Nathalia Rojas

*Recibi  
Jara Ortiz el  
30/01/2014  
8:52 am*

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX: 7 96 50 60 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

*[Handwritten signature]*  
*30/01/2014  
8:50 am*

O

C

T

C

C

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE DE 2013  
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

24 de Enero de 2014.

## 1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta el siguiente informe con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelen el manejo de los recursos durante el cuarto trimestre del 2013, mediante la verificación periódica del cumplimiento de las disposiciones establecidas, con el fin de que los egresos se ajusten a criterios de eficiencia, economía y eficacia, y de esta manera racionalizar el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación - PNG.

## 2. OBJETIVO

Verificar la observancia de las políticas de restricción de gasto y las variables tenidas en cuenta para el desarrollo del presente informe, relacionadas con el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión durante el cuarto trimestre de 2013, y de esta manera, analizar y consolidar la información según los conceptos que se refieren al gasto como: servicios personales, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, entre otros; a fin de determinar el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente y lo proyectado en el Plan de Mejoramiento del primer trimestre de 2013 y de esta manera efectuar las observaciones y recomendaciones.

## 3. RESULTADOS ESPERADOS

- Identificar las medidas adoptadas en el CNMH que revelan el manejo de los recursos durante el período comprendido entre el primero (1º) de Octubre y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2013.
- Implementar la cultura del autocontrol por parte del ordenador del gasto, responsable de caja menor y demás ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso presupuestal.

#### 4. ALCANCE

El presente informe se elabora con base en la relación del comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión durante el cuarto trimestre de 2013, para lo cual la Oficina de Control Interno consultó la ejecución presupuestal registrada en el Sistema Integrado de Información y Gestión – SIIF, y solicitó información a la Dirección Administrativa y Financiera y al Grupo de Planeación, quienes reportaron la información que allí se maneja.

Obtenida la información, se procedió a analizar, consolidar la información según los conceptos que se refieren al gasto; así mismo, la Oficina de Control Interno, se centró en los gastos de funcionamiento e inversión asignados al CNMH mediante Ley 1593 del 10 de diciembre de 2012, a través de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así

- Informe de administración de personal y contratación de servicios personales
- Informe sobre impresos, publicidad y publicaciones
- Informe sobre asignación y uso de teléfonos celulares
- Informe sobre asignación y uso de teléfonos fijos
- Informe sobre asignación y uso de vehículos oficiales
- Informe sobre inmuebles, mantenimiento y mejoras
- Informe sobre la adopción de medidas de austeridad adoptadas por la entidad
- Informe sobre los procesos administrativos que haya iniciado la entidad por causales de no austeridad y eficiencia del gasto público

#### 5. CRITERIO DE EVALUACION

Las siguientes, son las normas tenidas en cuenta para efectos de elaborar este informe:

- Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2209 de 1998 del Ministerio de Hacienda, Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 2465 de 2000, Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, por la cual se establece el Programa de renovación de la administración pública hacia un estado comunitario.
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

- Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
- Circular 2 de 2008, conjunta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Departamento de la Función Pública. Lineamientos austeridad del Gasto Público.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4632 de 2011, Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2785 de 2011, Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011, Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 de 2012, mediante la cual establece unas instrucciones para lograr eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel, en la administración pública.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2768 de 2012, Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 6.1. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para la vigencia de 2013 están conformados por los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 3.732.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.732.000.000
A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	\$ 565.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 565.000.000
A-1-0-1-5	OTROS	\$ 961.000.000	\$ 0	\$ 46.778.013	\$ 914.221.987
A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.000.000

A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 0	\$ 109.033.951	\$ 0	\$ 109.033.951
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 1.801.000.000	\$ 0	\$ 62.255.938	\$ 1.738.744.062
TOTAL			\$ 109.033.951	\$ 109.033.951	\$ 7.075.000.000

Fuente SIIF Nación

Los gastos que realizó el CNMH en contraprestación de los servicios por relación laboral a través de contratos, asociados con los servicios personales de Nómina y los servicios personales indirectos durante el cuarto trimestre de 2013 se reflejan en el siguiente cuadro:

Gastos de personal	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec. Compromisos	% Ejec. Obligaciones	% Ejec. pagos
Octubre	\$ 7.075.000.000	\$ 465.205.835	\$ 493.400.797	\$ 529.097.197	7%	7%	7%
Noviembre	\$ 7.075.000.000	\$ 500.682.398	\$ 514.908.398	\$ 514.908.398	7%	7%	7%
Diciembre	\$ 7.075.000.000	\$ 6.367.171.481	\$ 6.360.000.211	\$ 6.339.477.583	90%	90%	90%

Fuente SIIF Nación

Siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 122 de la Constitución Política, el CNMH tiene funciones detalladas, además de los de carácter remunerado contemplados en la respectiva planta y provistos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente al periodo del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013, frente a los 71 cargos de planta provisional provistos; así mismo todos los servidores públicos presentan juramento de cumplimiento de la Constitución y del cumplimiento de sus deberes como del monto de sus bienes y rentas.

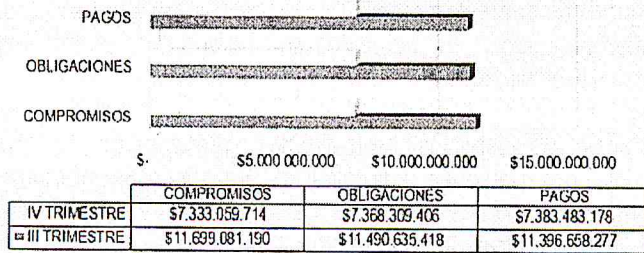
El comportamiento presupuestal de los Gastos de personal durante el cuarto trimestre del 2013 se refleja en la siguiente gráfica.



Fuente SIIF Nación

Frente al trimestre anterior, los compromisos, pagos y obligaciones disminuyeron en el cuarto trimestre de 2013 pasando de un 61% a un 39%, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

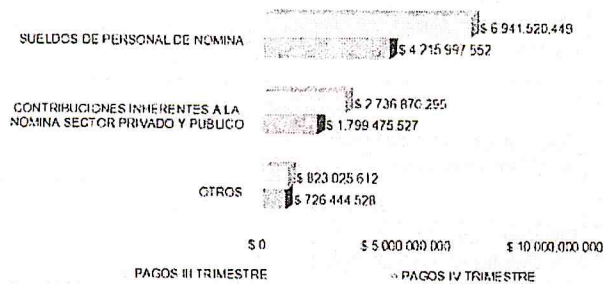
GASTOS DE PERSONAL  
III vs IV TRIMESTRE 2013



Fuente SIIF Nación

Los rubros que tuvieron mayor participación en la Ejecución Presupuestal Agregada de los Gastos de personal fueron Sueldos de Personal con un 57 % del total de los gastos y un 24% en Contribuciones Inherentes a la Nómina sector privado y público (aportes parafiscales, ICBF, ARL, Fondo de Cesantías, entre otros).

GASTOS DE PERSONAL  
III vs IV TRIMESTRE DE 2013



Fuente SIIF Nación

6.1.1. Horas Extras y Días Festivos

El pago por concepto de Horas Extras y días festivos en el CNMH no procede, ya que los cargos de Técnico Administrativo son grado 17 y los asistenciales de grado 20 y 22 y de acuerdo al Decreto 708 de 2009, en su "Artículo 12, para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19".

6.1.2. Servicios Personales

Gastos destinados a atender la contratación en el CNMH de personas naturales y jurídicas que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta. Incluye la remuneración de personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones.

Acorde a lo anterior, los servicios personales indirectos en el CNMH se dividen en tres:

- Remuneración de servicios Técnicos: Son aquellos pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que prestan en forma continua para asuntos propios del CNMH, y los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que requieran conocimientos especializados.
- Honorarios: Remuneración de servicios profesionales, presentados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del órgano contratante, cuando las mismas no se pueden cumplir con personal de planta. Incluye pago de honorarios a miembros de Juntas Directivas.

Al corte de cuarto trimestre, estos servicios están a cargo del presupuesto de funcionamiento e inversión, así:

ACUMULADO IV TRIMESTRE DE 2013			
Concepto	Área líder	Nº de contratistas	Valor de la contratación
Desarrollo del proceso de diseño y consulta participativa para la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia	Dirección de Museo de la Memoria	23	\$758.896.800
Investigación Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia durante el periodo 1970 - 2010	Dirección para la construcción de la Memoria Histórica	276	\$7.237.375.956
Honorarios (Gastos de Funcionamiento)			
Desarrollo del proceso de diseño e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica de Colombia	Dirección de Archivos de derechos humanos en el marco del conflicto armado		
Honorarios (Gastos de Funcionamiento)	Dirección Administrativa y Financiera	7	\$170.455.334
Desarrollo del proceso de diseño e implementación de la Estrategia Tecnológica del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia			
Análisis de los testimonios e información relacionada con los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica en los 32 departamentos del país	Dirección acuerdos de la verdad	128	\$3.462.209.603
Honorarios (Gastos de Funcionamiento)	Oficina asesora jurídica	1	\$22.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>435</b>	<b>\$11.650.937.693</b>

Fuente SIIF Nación

Durante el cuarto trimestre del 2013 se suscribieron 84 contratos de prestación de servicios profesionales por la suma de \$778.579.627, representados en la siguiente gráfica.



Adicionalmente, en el mes de Octubre se realizaron las mayores contrataciones del trimestre con un porcentaje del 52%, en Noviembre del 43%, mientras que en el mes de Diciembre el porcentaje fue del 5% de la contratación del cuarto trimestre del 2013.



Fuente SIIF Nación

### 6.1.3. Personal de Planta

El número total de funcionarios de planta del CNMH, en razón al Decreto 4941 del 29 de Diciembre de 2011, es de 71 cargos de los cuales el 24% corresponden a libre nombramiento y el 76% están en provisionalidad.

### 6.1.4. Porcentaje de Personal Contratado Respecto a la Planta

Resultante de la fórmula: No de personal contratado en el año X 100% / No. De personal de planta.

# contratistas	* 100%	/ Número de personal de planta
435	* 100%	/ 71
Resultado=	612,68%	

El número de contratistas se encuentra asociado a los objetivos y proyectos institucionales, frente a los cuales es indispensable contar con los servicios personales para el desarrollo de los mismos.

## 6.2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES:

Los gastos de impresos, publicidad y publicaciones corresponden a aquellos gastos que se realizan por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sello, autenticaciones, suscripciones, adquisiciones de revistas y libros, pagos de avisos y videos de televisión.

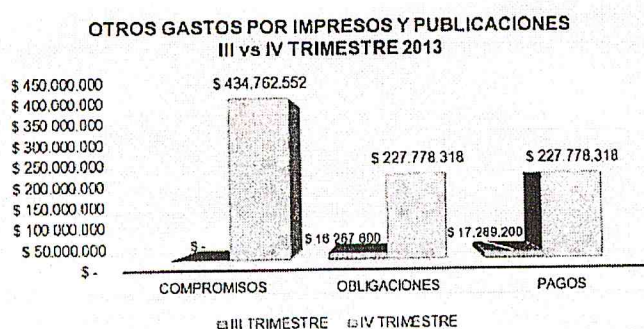
En cuanto a suscripciones en periódicos, revistas, boletines, televisión por cable, música ambiental, etc. no se presentó ningún movimiento durante el cuarto trimestre de 2013. Sin embargo, en otros gastos por impresos y publicaciones, que corresponde entre otros a sellos, autenticaciones, videos

de televisión, elaboración de notas y papelería para citaciones a asambleas, publicaciones internas, licitaciones y remates, cambios de directorios y ediciones en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre presentaron movimientos; en cuanto a compromisos por valor de \$434.762.552, y por obligaciones y pagos \$227.778.318.

GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES EN EL IV TRIMESTRE DE 2013								
Concepto	Mes	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec. Comprom.	% Ejec. Obligaciones	% Ejec. pagos
Suscripciones	Octubre	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%	0%
	Noviembre	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%	0%
	Diciembre	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%	0%
Otros gastos por impresos y publicaciones	Octubre	\$ 140.000.000	\$ 193.281.276	\$ 13.497.301	\$ 13.497.301	138%	10%	10%
	Noviembre	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 13.181.626	\$ 13.181.626	0%	9%	9%
	Diciembre	\$ 140.000.000	\$ 241.481.276	\$ 201.099.391	\$ 201.099.391	172%	144%	144%
<b>TOTAL OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>			<b>\$ 434.762.552</b>	<b>\$ 227.778.318</b>	<b>\$ 227.778.318</b>			

Fuente SIIF Nación

Los gastos de impresos, publicidad y publicaciones, aumentaron en el cuarto trimestre del 2013 en un 96% debido a los eventos que realizó el CNMH, (semana de la memoria) y por lo cual se presentaron los siguientes movimientos:



Fuente SIIF Nación

Cabe anotar, que durante el mes de enero se suscribió el contrato interadministrativo N° 003 con la imprenta Nacional con el fin de contratar la publicación en el Diario oficial de actos administrativos de carácter general del CNMH, expedidos en cumplimiento de su actividad misional, así como la prestación de servicios de artes gráficas y editoriales en las áreas de impresión, fotomecánica, duplicación y producción de material digital, entre otros, y son estos conceptos los que se han venido pagando durante el año 2013.

### 6.3 ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011, la asignación de líneas celulares con cargo a los recursos del CNMH, han sido asignados al Director

General, a la Directora Administrativa y Financiera y a los Directores técnicos. El detalle de consumos efectuados entre octubre y diciembre de 2013 es el siguiente:

USO DE CELULARES IV TRIMESTRE DE 2013								
N°	N° LINEA	CARGO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			Valor Plan	Consumo	Valor Plan	Consumo	Valor Plan	Consumo
1	3156124814	Directora Administrativa y Financiera	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811
2	3156124815	Director General	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811
3	3156124817	Director Acuerdos de la Verdad	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811
4	3156124818	Directora Construcción de Memoria	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811
5	3156124819	Directora Archivo de Derechos Humanos	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811	\$ 221.811
6	3164474277	Director de Museo de la Memoria	\$ 219.108	\$ 219.108	\$ 219.108	\$ 219.108	\$ 219.108	\$ 219.108
7	3188016909	Director General	\$ 233.696	\$ 233.696	\$ 233.696	\$ 233.696	\$ 233.696	\$ 233.696

Fuente Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

#### 6.4 ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS FIJOS

El Centro Nacional de Memoria Histórica contó en la sede principal con 3 líneas fijas preinstaladas en el inmueble que se han venido utilizando para contingencia análoga de la troncal SIP que atiende este servicio en el Centro y una línea PBX local, adicional a una línea telefónica ubicada en la sede dos (2) de Bogotá, así mismo, cuenta con un punto regional de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, tal como se observa en la siguiente gráfica:

USO DE TELEFONOS FIJOS IV TRIMESTRE DE 2013						
N°	N° LINEA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR PAGADO			TOTAL
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	2325333 / 2875872 / 2882691	DIRECCION ADMINISTRATIVA - LINEAS FIJAS SEDE 2	\$238.610	\$238.610	\$238.610	\$715.830
2	PBX 7965060	DIRECCION ADMINISTRATIVA - PBX	\$1.203.500	\$1.203.500	\$1.221.811	\$3.628.811
3	2325945	DIRECCION ADMINISTRATIVA - LINEAS FIJAS SEDE 2	\$21.557	\$20.829	\$20.829	\$63.215
4	2545230	DIRECCION ACUERDOS DE LA VERDAD MEDELLIN	\$246.807	\$158.661	\$54.891	\$538.444

#### 6.5 ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

El CNMH, dispone para el desarrollo de sus actividades de dos vehículos. Como la garantía continúa vigente, en el cuarto trimestre del 2013, solo se requirieron gastos por concepto de combustibles:

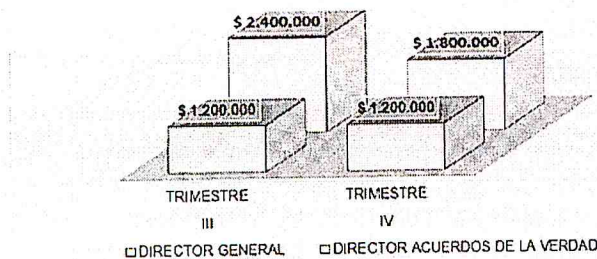
USO DE VEHICULOS OFICIALES EN EL IV TRIMESTRE DE 2014					
N°	VEHICULO	CARGO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE
1	Camioneta Toyota Fortuner 2013 campero de placas OCK 094	Director General	\$300.000	\$600.000	\$300.000
2	Camioneta Toyota Fortuner 2013 campero de placas OCK 094	Director Acuerdos de la Verdad	\$600.000	\$600.000	\$600.000

Fuente Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Ahora, en la siguiente gráfica se observa que los gastos de uso de vehiculos en el cuarto trimestre disminuyeron en comparación con el del tercer trimestre en un 10%.

No obstante, el mayor consumo de combustible hace parte de la Dirección de Acuerdos de la Verdad con un 60% de los gastos en el cuarto trimestre y 67% en el tercer trimestre del 2013, como se puede observar en la gráfica.

COMPARATIVO DE USOS DE VEHICULOS OFICIALES  
III - IV TRIMESTRE DE 2013



Fuente Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

## 6.6 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

El CNMH no cuenta con sedes propias y desarrolla sus actividades en sedes arrendadas tanto en la principal Bogotá como en las demás sedes, con un consumo promedio mensual de \$75.710.528, en cuanto a los mantenimientos de las instalaciones, solo se realizaron en las sedes de Bogotá por valor de \$276.690 en el mes de noviembre, mientras que en el mes de diciembre se realizaron adecuaciones en la sede de Medellín por valor de \$10.548.613, tal como se observa:

ADQUISICION DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTOS EN EL IV TRIMESTRE DE 2013						
N°	Instalaciones	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Arriendo de instalaciones	Arriendo de instalaciones	Mantenimiento de instalaciones	Arriendo de instalaciones	Adecuación de Inmuebles
1	Casa principal Cra 6 No. 35-29	\$14.729.000	\$14.729.000	\$276.690	\$14.729.000	\$0
2	Casa alterna Calle 35 NO. 6-41	\$20.880.000	\$20.880.000		\$20.880.000	\$0
3	Oficina Apartadó	\$1.390.435	\$1.390.435	\$0	\$1.390.435	\$0

4	Oficina Turbo	\$1.411.826	\$1.411.826	\$0	\$1.411.826	\$0
5	Oficina Medellín	\$1.604.348	\$1.604.348	\$0	\$1.604.348	\$10.548.613
6	Oficina Caucasía	\$1.069.565	\$1.069.565	\$0	\$1.069.565	\$0
7	Oficina edificio Fénix	\$20.731.891	\$20.731.891	\$0	\$20.731.891	\$0
8	Oficina Bucaramanga	\$3.818.181	\$3.818.181	\$0	\$3.818.181	\$0
9	Oficina Santa Marta	\$4.600.000	\$4.600.000	\$0	\$4.600.000	\$0
10	Oficina Tierralta	\$735.083	\$735.083	\$0	\$735.083	\$0
11	Oficina Montería	\$2.240.253	\$2.240.253	\$0	\$2.240.253	\$0
12	Oficina Valledupar	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0	\$2.500.000	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$75.710.582</b>	<b>\$75.710.582</b>	<b>\$276.690</b>	<b>\$75.710.582</b>	<b>\$10.548.613</b>

\* Durante el mes de noviembre se efectuó mantenimiento en las sedes de la ciudad de Bogotá por valor de \$ 276.690.

Fuente Información suministrada por las Direcciones de Acuerdos de la Verdad y Administrativa y Financiera.

## 6.7 CAJA MENOR

La caja menor del CNMH tal como se reportó en el trimestre anterior, se encuentra cerrada aun en el cuarto trimestre de 2013.

Movimientos						
Nro Caja Menor	113	Nro CDP:	7613	Responsable	LUIS GARZON	
Ordenador Gasto:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-SONIA ROVERO			Valor Total:	2.500.000,00	
Valor Saldo en Bancos:				Valor Saldo en Caja:	7,00	
Vr Movimiento en Bancos:				Vr Movimiento en caja:	-1.569.239,00	
Fecha Movimientos	Desde:	2013-10-01 00 00 00	Hasta:	2013-12-31 00 00 00		
Movimientos						
Nro Documento	Nro Documento	Fecha Inicio	Fecha Fin	Forma de Pago	Estado	Valor
Pago Sin Egreso	4219	2013-12-20		Caja	No	1.569.239,00
Valor Total Movimientos						-1.569.239,00

Fuente SIIF Nación.

## 6.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento realizado en el primer trimestre del 2013, respecto al informe de austeridad, reporta cuatro acciones de mejoramiento, necesarias para corregir las desviaciones encontradas en la gestión, que se generan como consecuencia de la evaluación independiente y las cuales se encontraban programadas para dar cumplimiento al 30 de diciembre de 2013, por lo cual en el seguimiento realizado en el cuarto trimestre del 2013, se pudo observar que fueron realizadas en un 75%, pues a la fecha se cumplieron tres de las cuatro que estaban programadas, quedando pendiente la emisión de boletines para sensibilizar a los funcionarios frente al tema de austeridad en el gasto, acción que se reprogramará para la vigencia 2014.

## 7. CONCLUSIONES

Después del análisis de los rubros, se puede concluir que no se han presentado excesos en los gastos, por lo cual se considera que durante el cuarto trimestre de 2013, se dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía, impartiendo medidas de austeridad en el gasto y eficiencia en el manejo de los recursos del CNMH.

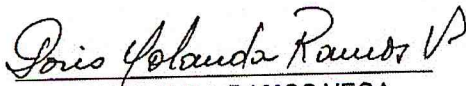
A su vez, se suscribieron contratos de prestación de servicios, debido a los escasos recursos humanos, el CNMH hizo grandes esfuerzos para continuar mejorando sus recursos tecnológicos, apoyando el cumplimiento de la gestión de las diferentes oficinas y por consiguiente la misión del Centro Nacional de Memoria Histórica.

## 8. RECOMENDACIONES

Dentro de las funciones de Control Interno, consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentran, entre otras las de *verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; y velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.* De esta manera, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.
- Dar continuidad a la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las Direcciones del CNMH.
- Implementar campañas tendientes a sensibilizar a los funcionarios y contratistas del CNMH en el autocontrol, incluyendo dentro de estas políticas de ahorro, o racionalización del gasto público, que conlleven a acciones como las de ahorro de energía, cero papel, etc... que generen toma de conciencia y todos los funcionarios desde su puesto de trabajo se conviertan en multiplicadores de esta cultura.
- Retomar el tema de la emisión de boletines dirigido a todos los servidores públicos del CNMH de manera periódica que comprometa acciones de austeridad y eficiencia del gasto.

Cordialmente,



DORIS YOLANDA RAMOS VEGA

Asesora  
Oficina Control Interno  
CNMH.  
Proyecto: Nathalia Rojas Forero